

2018: EL AUTOCONSUMO, POR FIN UN DERECHO

Jorge Barredo
Presidente de UNEF

El año 2018 ha sido un año histórico, un cambio de tendencia y voluntad política que ha dejado en el sector un gran sentimiento de optimismo. Si el año 2017 supuso un punto de inflexión en el sector fotovoltaico en el ámbito de grandes plantas, tras la adjudicación de más de 3.990 MW al sector en la subasta del 26 de julio, el año 2018 ha representado un punto de inflexión en el ámbito de autoconsumo, marcado principalmente por la eliminación de las barreras económicas y administrativas a su desarrollo.

Este optimismo ha venido de la mano de dos momentos clave e históricos para nuestro sector, por un lado, a nivel europeo, la aprobación de la nueva Directiva de Renovables; y por otro, a nivel nacional, la derogación del popularmente conocido como "impuesto al sol" a través de la convalidación del RDL 15/2018, cuyas medidas técnicas y administrativas sobre autoconsumo serán tramitadas, según ha acordado el Consejo de Ministros, como RDL de carácter urgente en enero.

Como asociación referente del sector fotovoltaico consideramos este logro, fruto de más de cinco años de trabajo, como un éxito compartido con asociaciones y entidades (Alianza para el autoconsumo integrada por más de 40) y destacamos la firmeza y constancia de nuestros socios y representados en la defensa sin renuncia del derecho al autoconsumo de los ciudadanos españoles sin barreras ni peajes.

La Directiva de Energías de Renovables supone la definición de un marco europeo estrechamente vinculado a los objetivos climáticos europeos e internacionales y en el que España tiene un compromiso de integración como Estado miembro.

El Paquete de Energía Limpia para todos está formado por tres textos legislativos: Eficiencia Energética, Energía Renovable y Gobernanza. Los puntos más relevantes y que suponen una apuesta global por el cambio de modelo energético son: la fijación del origen renovable de la producción energética en un 32% del consumo de energía final, revisable y siempre al alza en 2023; la obligación de los estados miembros de establecer medidas de eficiencia energética en beneficio de los afectados por la pobreza energética y la obligación de los estados miembros a garantizar que los ciudadanos tengan derecho a generar energía renovable para su propio consumo, puedan almacenarla y vender el exceso de producción, al menos al precio de mercado.

El bloque de medidas sobre autoconsumo del RDL 15/2018 que se tramitará con carácter urgente como RDL de Autoconsumo en breve plazo, suponen un cambio radical respecto a la normativa anterior. Los puntos más destacables son: la eliminación de peajes de respaldo a la energía autoconsumida de origen renovable, la agilización para los trámites de instalación para instalaciones menores de 100 kW y la no necesidad de permiso de acceso y conexión para instalaciones de potencia menor a 15 kW. Con ello, se fomenta el autoconsumo residencial y se garantiza el derecho al autoconsumo y por otro lado, se permite la agilización de instalaciones destinadas al autoconsumo industrial, donde una independencia energética y la posibilidad de producir de entre un 15-40% de consumo eléctrico representan un ahorro y un incremento de su competitividad.

Este importante avance en materia legislativa traerá consigo el desarrollo gradual de un mercado de autoconsumo nacional hasta

2018: SELF-CONSUMPTION, LEGAL AT LAST

Jorge Barredo
Chairman of UNEF, the Spanish PV Industry Association



2018 has been an historic year, with a change in trend and political will that has left the sector feeling very optimistic. If 2017 represented a pivotal moment for the PV sector in the field of utility-scale plants, following the award of the over 3,990 MW to the sector in the 26 July auction, then 2018 has represented a turning point in the field of self-consumption, mainly due to having removed the economic and administrative barriers to its implementation.

This optimism has been generated by two key and historic moments for our sector: first, at European level with the approval of the new Renewables Directive; and second, at domestic level, with the repeal of the commonly known "sun tax" through the validation of Royal Legislative Decree 15/2018, whose technical and administrative measures as regards self-consumption will be processed, as agreed by the Council of Ministers, as a matter of urgency as a Royal Legislative Decree in January.

As the association of reference for the PV sector, we believe that this achievement, the culmination of more than five years of work, is a success shared with associations and entities (over 40 comprise the Self-consumption Alliance), UNEF highlights the strength and commitment of our partners and representatives in working towards the right for Spanish citizens to self-consume with neither barriers nor tolls.

The Renewable Energy Directive represents the definition of a European framework closely linked to the European and international climate objectives and to which Spain, as a Member State, is strongly committed.

The Clean Energy for All Package comprises three legislative texts: Energy Efficiency, Renewable Energy and Governance. The most important points that represent a global commitment to the change in energy model are: establishing the renewable origin of energy production at 32% of final energy consumption, a figure that can be revised and increased in 2023; the obligation of Member States to establish energy efficiency measures to benefit those affected by energy poverty; and the obligation of Member States to guarantee that citizens have the right to generate renewable energy for their own consumption, as well as store it and sell the surplus produced, at least at the market price.

The block of measures on self-consumption contained in Royal Legislative Decree 15/2018, which will be urgently transposed into the Royal Legislative Decree on Self-consumption in the immediate future, represent a radical change compared to previous legislation. The most prominent points are: the elimination of backup tolls on renewably-sourced, self-consumed energy; speeding up the installation procedures for installations under 100 kW; and the removal of the need for an access and connection permit for installations with an output of less than 15 kW. This legislation both promotes residential self-consumption and guarantees the right to self-consumption. Moreover, it helps streamline installations destined for industrial self-consumption, where energy independence and the possibility of producing between 15-40% of electricity consumption represents both a saving and an increase in competitiveness.

ahora insuficientemente desarrollado, que precisa de un plan de industrialización del sector fotovoltaico acorde con las necesidades de consumo eléctrico que se prevén en los próximos años. El mercado del autoconsumo se ha reactivado, es necesario y viable; y ahora es el momento de planificar, diseñar y organizar un plan de actuación para que el autoconsumo potencial en nuestro país se implante y desarrolle de forma eficiente.



En este sentido, el sector prevé que el RDL de Autoconsumo próximo dote de contenido y marco estable al autoconsumo compartido, profundice en la simplificación administrativa y promueva la factura neta.

El año 2018 también ha sido un año de consolidación de los PPAs o acuerdos bilaterales de compra-venta de energía, donde calculamos que ya han sido contratados alrededor de 1.500 MW.

Las previsiones de crecimiento del sector fotovoltaico en diversos estudios y foros vaticinan crecimiento exponencial. El sector prevé un crecimiento de 300 MW de autoconsumo al año y la instalación de entre 6 y 7 GW de nueva potencia al año hasta 2030 para alcanzar el 32% de penetración de renovables establecido por Europa y el 35% que el actual Gobierno ha redefinido recientemente para España.

El próximo año 2019 será el año en que tome forma definitiva el marco regulador sobre el que asentar el desarrollo fotovoltaico, RDL de Acceso y Conexión, RDL de Autoconsumo y la Ley de Cambio Climático y Transición Energética.

La definición de un marco legal adecuado para el desarrollo de las energías renovables está más ligada que nunca a los acuerdos y pactos en materia de cambio climático internacionales; y la opinión pública, cada día más informada, no cuestiona el necesario cambio de modelo energético que como sociedad tenemos que afrontar. El reto que tenemos como sector, el próximo año y en la próxima década, es propiciar un modelo de transición que armonice necesidades de consumo eléctrico y reducción de emisiones por un lado e impulse la industrialización de todos los actores fotovoltaicos involucrados, para facilitar a la sociedad la implementación de esta tecnología renovable de forma sólida, estable y duradera.

Otros retos que el sector mantiene como asignaturas pendientes, claves y que estamos convencidos que irán viendo la luz a lo largo del 2019 son: la definición de subastas de renovables homologadas internacionalmente en función del precio del kWh; la planificación de la red eléctrica de forma ordenada, en función de los proyectos en tramitación y sus necesidades que establezca las inversiones; la fijación de una retribución a las plantas clara y duradera en el tiempo; y en el marco legal, una clara inclinación hacia la simplificación administrativa que promueva el desarrollo real del sector desde sus cimientos.

El crecimiento del sector en estos dos últimos años, en definitiva, la inercia del sector, a pesar de las dificultades y obstáculos atravesados, merece una respuesta ágil de los organismos reguladores. Como sector, seguiremos trabajando en dar respuestas tecnológicas al conjunto de la sociedad que garanticen una energía limpia y barata, capaz de hacer frente a un desafío no sólo global si no táctico y que repercuta directamente en beneficio de la economía, su productividad y su sostenibilidad: la lucha contra el cambio climático.

This significant legislative step forward brings with it the gradual implementation of a domestic self-consumption market to date insufficiently developed, that requires an industrialisation plan for the PV sector in line with the need for the electricity consumption forecast for the coming years. The necessary and viable self-consumption market has been reactivated and it is now time to define, design and organise a plan of action so that Spain's self-consumption potential is efficiently implemented and developed.

In this regard, the sector expects that the imminent Self-consumption decree-law offers the content and stable framework

required for shared self-consumption, embodied in simplified administration and which promotes net billing.

2018 has also been a year of consolidation of PPAs or bilateral power purchase agreements, estimating that around 1,500 MW have already been signed.

Growth forecasts for the PV sector from different studies and forums predict exponential growth. The sector forecasts an annual growth in self-consumption of 300 MW and the installation of between 6 and 7 GW of new capacity a year by 2030 to achieve the 32% renewable penetration target established by Europe and the 35% that the current Government has recently redefined for Spain.

2019 will be the year in which the regulatory framework finally takes shape as regards the basis for PV development, the Royal Legislative Decree on Access and Connection, on Self-consumption and the Law on Climate Change and Energy Transition.

The definition of an appropriate legal framework to deploy renewable energies is more than ever linked to the international pacts and agreements on climate change; and public opinion, increasingly more informed, does not question the necessary change in energy model that we, as a society, must address. The challenge we face as a sector, over the next year and the coming decade, is to favour a transition model that on one hand harmonises electrical consumption needs and emissions reduction while boosting the industrialisation of every photovoltaic agent involved on the other, to bring to society the solid, stable and long-lasting implementation of this renewable technology.

Other major challenges still pending for the sector, and which we are convinced will see the light during 2019 are: the definition of internationally standardised renewables auctions based on the price of the kWh; the orderly planning of the power grid, depending on the projects being processed and their needs which in turn stabilise investments; the establishment of clear and long-lasting remuneration for the plants; and within the legal framework, a clear inclination towards administrative simplification that will promote the real development of the sector from ground up.

The growth of the sector over in these past two years, in short, the inertia of the sector, despite the difficulties and obstacles overcome, merits a quick response from the regulatory bodies. As a sector, we will continue working to provide technological responses to society as a whole, to guarantee a clean and economical energy capable of facing a challenge that is not only global but also tactical and which has direct repercussions on the economy, its productivity and its sustainability: the fight against climate change.